

UIE
Universidad Intercontinental de la Empresa

Sistema Interno de Garantía de Calidad

Santiago de Compostela, septiembre 2021

1. Presentación del sistema de garantía interna de calidad

Atendiendo a los principios y objetivos establecidos en la Declaración de Bolonia (1999) y, de acuerdo con los Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ANECA, 2015) , en la Universidad Intercontinental de la Empresa (en adelante, UIE) existe un firme compromiso con la calidad, el cual se sustenta en los cuatro principios que en el Espacio Europeo de Educación Superior suponen la base del aseguramiento de la calidad:

- Las instituciones de educación superior son las principales responsables de la calidad de su oferta académica y del aseguramiento de esta.
- El aseguramiento de la calidad responde a los distintos sistemas de educación superior, instituciones, programas y estudiantes.
- El aseguramiento de la calidad ayuda al desarrollo de una cultura de calidad.
- El aseguramiento de la calidad tiene en cuenta las necesidades y expectativas de los estudiantes, del resto de grupos de interés y de la sociedad.

El compromiso de la UIE con el aseguramiento de la calidad afecta a sus procesos de enseñanza-aprendizaje, al entorno en el cual se desarrollan estos procesos y, asimismo, a sus procesos de investigación e innovación. Con ello, se garantiza:

- La definición de una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica.
- La existencia de procesos para el diseño y aprobación de los programas de estudio, lo cual incluye el establecimiento de los objetivos y de los resultados esperados del aprendizaje.
- La enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.
- El establecimiento de procedimientos de admisión, reconocimiento y certificación de los estudiantes.
- El aseguramiento de la competencia y actualización continua del profesorado.
- La disponibilidad de recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes.
- La gestión de la información pertinente para la gestión eficaz de programas y actividades (indicadores de rendimiento, tasas académicas, índices de satisfacción...).
- La disponibilidad de la información pública clara, precisa, objetiva y fácilmente accesible.
- El seguimiento continuo y la evaluación periódica de sus programas con el fin de garantizar el logro de los objetivos y la respuesta a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad, así como su orientación a la mejora.

Atendiendo a las recomendaciones establecidas en la Guía para el diseño de los sistemas de garantía de calidad (ACSUG, 2015) , el sistema de garantía interno de calidad de la UIE se ha desarrollado atendiendo a las siguientes directrices:

- Directriz 1. Política y objetivos de calidad

La UIE dispone de una política y objetivos de calidad que atienden a las necesidades y expectativas de los diferentes grupos de interés y se despliegan por medio de un sistema de garantía de calidad estructurado como un proceso sistemático y cíclico que contempla los cuatro elementos del ciclo de mejora (planificar, desarrollar, analizar y actuar) e incluye mecanismos para su revisión y mejora continua.

- Directriz 2. Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos

La UIE dispone de procedimientos para el diseño, la aprobación y revisión periódica de sus programas formativos (verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos oficiales) y, para la extinción de los mismos en el caso de que procediese. Estas revisiones conducen a la mejora continua de todos los títulos.

- Directriz 3. Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante

La UIE dispone de procedimientos para garantizar que las acciones que emprende para impartir sus titulaciones tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje de los estudiantes, así como permitirles tomar un papel activo en el diseño y desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. La evaluación de los estudiantes permite reflejar este enfoque.

- Directriz 4. Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos

La UIE dispone de procedimientos que garantizan la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia (capacitación, competencia y cualificación).

- Directriz 5. Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios

La UIE dispone de procedimientos que garantizan la calidad de los recursos materiales y servicios para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

- Directriz 6. Información pública

La UIE dispone de procedimientos que le permiten publicar información relevante, actualizada, clara, precisa, objetiva y accesible relativa al desarrollo de sus enseñanzas, juntamente con los resultados e indicadores vinculados al seguimiento y acreditación de sus títulos.

El soporte documental del sistema de garantía interno de calidad incluye el manual de la calidad, la política y objetivos de calidad, el mapa de procesos, los resultados e indicadores y los planes de mejora, entre otros. Todo ello, acompañado de la correspondiente definición de funciones y de asignación de responsabilidades con el fin de asegurar la adecuada planificación, operación, verificación y actuación de los procesos de acuerdo con el ciclo de mejora continua.

2.- Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

En coherencia con la política de calidad, con los principios de aseguramiento de la calidad y con el propio sistema de garantía interno de calidad, en la estructura organizativa de la Universidad Intercontinental de la Empresa se contemplan las funciones y responsabilidades relacionadas de manera específica con la calidad garantizando los principios de transparencia, coordinación y cooperación.

En el sistema de garantía interno de calidad de la UIE intervienen tanto los órganos generales de gobierno de la universidad como órganos específicos que aseguran el adecuado desarrollo de los procesos que garantizan la calidad en la institución, de carácter unipersonal y colegiado.

Entre los órganos generales de gobierno de la UIE cabe resaltar a la máxima autoridad académica de la institución, el Rector, y también a su Consejo Rector, órgano colegiado presidido por el Rector que, entre otras funciones, garantiza la definición e implantación de la estrategia que permite asegurar el cumplimiento de los objetivos de calidad de las titulaciones que constituyen la oferta académica de la universidad. Asimismo, corresponde a los órganos generales de gobierno de la UIE tanto la aprobación del sistema de garantía interno de calidad de la institución como el análisis de los resultados y la toma de las acciones que resulten oportunas con el fin de asegurar la mejora continua.

En la UIE existen órganos cuyas funciones permiten garantizar la planificación, implantación, seguimiento, análisis y mejora de los procesos relacionados con la docencia y con la gestión académica; estos procesos permiten a la institución estar en disposición de garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos con los estudiantes en los contratos de aprendizaje, los cuales suponen la base para la adquisición de las competencias y para el logro de los resultados previstos. Entre ellos, cabe destacar tanto al Comité de Coordinación Académica como la figura del Coordinador de Titulación.

Entre las funciones del Comité de Coordinación Académica se encuentran las siguientes:

- Establecer las directrices que aseguren el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación a las titulaciones que constituyen la oferta académica de la UIE, en particular en lo relativo a las exigencias relacionadas con la verificación, seguimiento y acreditación.
- Fomentar la cooperación entre los coordinadores de las titulaciones de la UIE, así como de éstos con la coordinación de calidad y demás órganos implicados en el logro de los objetivos de calidad de las titulaciones y de la institución.
- Definir los mecanismos de coordinación docente que permitan analizar si el desarrollo de los planes de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, establecer las acciones de mejora oportunas.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad institucional y de la promoción activa del avance de la calidad en las actividades docentes.

- Colaborar con los órganos de dirección y con la coordinación de calidad en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en las titulaciones.
- Aplicar mecanismos de evaluación, implantación y seguimiento de las mejoras de las titulaciones.

El Coordinador de Titulación desarrolla un papel fundamental en el proceso de implantación, seguimiento y mejora del título, así como en el logro de los objetivos de calidad definidos. Entre sus responsabilidades se podrían citar las relativas a:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación a la titulación, en particular en lo relativo a los compromisos establecidos en la memoria del título.
- Coordinar las actuaciones del profesorado asociado a la titulación y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el contrato de aprendizaje, tanto en lo relativo a la impartición de la docencia como a la evaluación del aprendizaje.
- Coordinar los procesos de orientación académica y atención al estudiante, prestando especial atención a las necesidades especiales de aprendizaje.
- Asegurar el adecuado desarrollo de los procesos de movilidad y prácticas externas en colaboración con los servicios de relaciones internacionales y desarrollo profesional.
- Atender a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes, profesores y demás grupos de interés relacionados con el título.
- Colaborar con los órganos de dirección y con la coordinación de calidad en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad de la titulación, asegurando la recogida de las evidencias necesarias a través del sistema de gestión de la información de la institución.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad institucional y de la promoción activa del avance de la calidad en las actividades docentes.
- Aplicar mecanismos de evaluación, implantación y seguimiento de las mejoras de las titulaciones.

Por otro lado, en la UIE intervienen otros órganos de carácter transversal, específicamente relacionados con la planificación, implantación, seguimiento, análisis y mejora de los procesos del sistema de garantía interno de calidad con aplicación a las titulaciones que constituyen la oferta académica de la universidad, así como a la propia institución. Entre ellos, cabe destacar al Coordinador de Calidad y, en especial, a la Comisión de Garantía Interna de Calidad, órgano colegiado con representación de los diferentes grupos de interés de la UIE (responsables de gobierno, responsables académicos, estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios, personas egresadas o representantes de la sociedad, entre otros).

El Coordinador de Calidad centra su actividad en la organización, evaluación y seguimiento de los procesos del sistema de garantía interno de calidad de la UIE con aplicación a las titulaciones que constituyen la oferta académica de la institución, así como en la dinamización y difusión de la cultura de calidad.

Entre sus funciones se encuentran:

- Dinamizar la política de calidad.
- Informar a los órganos de gobierno de la UIE sobre el desempeño del sistema de garantía interno de calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Promover la comunicación entre los distintos grupos de interés y la institución en materia de calidad.
- Liderar la implantación, desarrollo y seguimiento del sistema de garantía interno de calidad.
- Coordinar la planificación y el desarrollo de los programas de calidad vinculados a la calidad.
- Promover el conocimiento por las personas implicadas de sus responsabilidades en materia de calidad.
- Coordinar los procesos de evaluación de la calidad institucional y promover la comunicación de los resultados a los grupos de interés.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad es un órgano colegiado cuyas funciones están específicamente centradas en la planificación, implantación, seguimiento, análisis y mejora del sistema de garantía interno de calidad de la institución.

En la Comisión participan representantes de los grupos de interés internos y externos relacionados con las titulaciones ofertadas y con el propio sistema de garantía de calidad. Así, entre sus integrantes se encuentran:

- El Rector de la UIE, quien asume la presidencia de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, o el representante del Consejo Rector en quien delegue.
- Un representante del Comité de Coordinación Académica.
- El Coordinador de Calidad.
- Los Coordinadores de las Titulaciones.
- Al menos dos representantes del profesorado (grado y máster).
- Al menos dos representantes del estudiantado (grado y máster).
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un representante de las personas egresadas.

- Un representante de la sociedad.

Además, atendiendo a la especificidad de los asuntos a debatir, podría resultar necesaria la participación con carácter temporal de personas expertas en la Comisión de Garantía Interna de Calidad o, incluso, la creación de grupos de mejora. Estas actuaciones requerirían la aprobación del Consejo Rector de la UIE.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad se constituye para:

- Debatir y validar la propuesta de política y objetivos de calidad.
- Debatir y validar la documentación del sistema de garantía interno de calidad.
- Realizar el seguimiento de los programas ligados a la mejora de la calidad de los centros y de las titulaciones, así como para proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del sistema de garantía interno de calidad.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de la calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la docencia en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los departamentos y otros órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos los procesos académicos relativos a la oferta formativa del centro.
- Participar en los procesos de evaluación de la calidad institucional y de la promoción activa del avance de la calidad en las actividades docentes.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación del centro en planteles institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

En cuanto al funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la UIE, cabe señalar que al inicio de cada curso académico el Coordinador de Calidad define el correspondiente cronograma de actividades en las que se precisa la intervención de la Comisión, atendiendo especialmente a las necesidades derivadas de los procesos de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones.

Al inicio de cada curso académico la composición, el reglamento de funcionamiento y el cronograma de actividades será sometido a validación por la propia Comisión de Garantía Interna de Calidad y a aprobación por el Consejo Rector de la UIE.

De acuerdo con el cronograma previsto, el Coordinador de Calidad convocará a las personas integrantes de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y, asimismo, dejará constancia de los aspectos tratados en las reuniones en las correspondientes actas.

Las actas de las reuniones se consideran registros del sistema de garantía interno de calidad de la UIE, por lo que se asegurará su custodia y difusión a los grupos de interés que resulte pertinente.

Se prevé la realización de al menos cuatro reuniones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad a lo largo de cada curso académico, no obstante, puede ser precisa una mayor periodicidad dependiendo de las circunstancias que afecten a los planes de estudio y al propio sistema de garantía interno de calidad de la universidad.

3. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

3.1. Objetivos de calidad de la enseñanza

La Universidad Intercontinental de la Empresa nace con el firme compromiso de ser una universidad de calidad e innovadora, orientada a la creación de valor económico, social y cultural para Galicia.

Su objetivo es convertirse en una institución universitaria de prestigio, tanto por sus programas académicos como por la excelencia en la formación, en la investigación y en la empleabilidad y desarrollo profesional de sus estudiantes, quienes adquirirán una formación tecnológica de vanguardia en un entorno multinacional y plurilingüe.

Se trata de una universidad centrada en la persona, en el que la sostenibilidad, la digitalización y la transición ecológica son sus ejes vertebradores. Una orientación ética y social que se incorpora al currículo académico, con un modelo basado en contratos de aprendizaje, en la evaluación continua de las competencias del estudiante y en el logro de resultados de aprendizaje que permita a los futuros egresados estar capacitados para crear, liderar, innovar y contribuir al desarrollo científico-tecnológico, cultural y socioeconómico bajo un paradigma de educación para la vida.

3.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El sistema de garantía interno de calidad de la Universidad Intercontinental de la Empresa incluye procedimientos relacionados con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, los cuales contemplan, entre otros, los siguientes aspectos:

- El acceso, la admisión y la matriculación de estudiantes.
- La formalización de los contratos de aprendizaje con implicación activa del estudiante, del profesor y de la institución.
- La planificación y el desarrollo de la enseñanza, incluyendo los mecanismos de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la adaptación a las necesidades específicas de aprendizaje, entre otros.
- La evaluación y el control del aprendizaje, destacando la autoevaluación continua en la que participan activamente estudiantes y profesores en puntos estratégicos del período lectivo.
- El apoyo y la orientación al estudiantado.

- La gestión de las prácticas académicas externas.
- La gestión de la movilidad.
- La asignación, supervisión y evaluación de los trabajos de fin de grado/máster.
- La atención a sugerencias y reclamaciones.
- El análisis de satisfacción de estudiantes, profesores y otros grupos de interés
- Los estudios de inserción laboral.
- El seguimiento y medición de indicadores académicos y de calidad.
- La gestión del profesorado y del personal de apoyo a la docencia, incluyendo el acceso, la promoción y la evaluación, entre otros.
- La gestión de los recursos materiales y de servicios.
- La información pública y rendición de cuentas.

La aplicación de estos procedimientos y el análisis continuo de la información permite a la universidad estar permanentemente en disposición de garantizar el desarrollo de una enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante.

En los procesos de evaluación y mejora de la calidad resulta crucial disponer de un sistema de indicadores que permita a la organización disponer de información fiable, coherente, relevante y comparable acerca del desempeño académico y de gestión, así como de la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, profesorado, personal de apoyo, egresados o empleadores, entre otros).

El sistema de indicadores definido en la UIE se ha establecido tomando como referencia las variables e indicadores del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) e incluye indicadores de garantía de calidad de las titulaciones, indicadores relativos a los resultados académicos, indicadores relativos a la satisfacción de los grupos de interés y también indicadores de aplicación al sistema global de garantía interno de calidad de la universidad.

Entre los indicadores de garantía de calidad de las titulaciones, se encuentran:

- Indicadores relativos a la matrícula, tales como el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, la relación entre las plazas demandadas y las ofertadas, el perfil de ingreso por titulación de procedencia, la nota media de acceso, las tasas de ocupación, preferencia y adecuación, o los resultados de los análisis de satisfacción, entre otros.
- Indicadores relativos a la planificación y desarrollo de la enseñanza, tales como la media de estudiantes por grupo de docencia, o los resultados de los análisis de satisfacción en aspectos tales como la distribución, el orden y la coordinación entre las materias del plan de estudios, los horarios de la titulación, el calendario de evaluación o la orientación académica, entre otros.

- Indicadores relacionados con las prácticas externas, tales como el número de centros de prácticas, la distribución del estudiantado por dichos centros de prácticas o los resultados de los análisis de satisfacción, entre otros.
- Indicadores relacionados con la movilidad, tales como el número de convenios de movilidad, el número de plazas de movilidad ofertadas, la relación entre las plazas demandadas y ofertadas o los resultados de los análisis de satisfacción, entre otros.
- Indicadores relacionados con la calidad y evaluación del profesorado, tales como la distribución del profesorado según categoría, la participación del profesorado en programas de formación o los resultados de investigación de carácter académico, así como los resultantes de los análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el profesorado en aspectos tales como la planificación, la metodología de enseñanza, los criterios y el sistema de evaluación, la competencia y las habilidades docentes, el material didáctico y otros medios de soporte, entre otros.

Entre los indicadores asociados a los resultados académicos, se encuentran los siguientes:

- La tasa de rendimiento, que es la relación porcentual entre el número de créditos superados en un curso académico y el número de créditos matriculados en dicho curso.
- La tasa de éxito, que es la relación porcentual entre el número de créditos superados en un curso académico y el número de créditos presentados en dicho curso. Esta tasa resulta de gran interés dado que no todos los estudiantes que se matriculan en una asignatura se someten al proceso de evaluación, cuestión que no refleja la tasa de rendimiento.
- La tasa de evaluación, que es la relación porcentual entre el número de créditos presentados en un curso académico y el número de créditos matriculados en dicho curso. Esta tasa nos permite conocer en qué medida los estudiantes matriculados en las materias se presentan a la evaluación.
- La tasa de abandono, que se refiere al porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se encuentran matriculados en la titulación en cursos siguientes.
- La tasa de graduación, que es la relación porcentual de los estudiantes de una cohorte que superan los créditos conducentes al título en el tiempo previsto más un año.
- La tasa de eficiencia, que es la relación porcentual entre el número total de créditos superados a lo largo de la titulación en la que el estudiante fue egresado y el número total de créditos en los que se matriculó.
- La duración media de los estudios.

Los indicadores asociados a los resultados de satisfacción de los grupos de interés incluyen tanto el nivel de satisfacción global de los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, entidades empleadoras o personas egresadas, como el análisis detallado de aspectos concernientes a la planificación y desarrollo de la enseñanza, a la información y transparencia, al sistema de garantía de calidad, a los recursos humanos, a los

recursos materiales y servicios a los procesos de prácticas o a los resultados de aprendizaje, entre otros.

Además, en la UIE se definen indicadores de aplicación al sistema global de garantía interno de calidad de la universidad, los cuales hacen referencia a los resultados de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones o al grado de cumplimiento de los objetivos de calidad definidos.

Con ello, la Universidad Intercontinental de la Empresa está en disposición de garantizar que las acciones que emprende para impartir sus titulaciones tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje de los estudiantes y asegura que, tanto los estudiantes como otros grupos de interés relevantes para el adecuado desarrollo de la titulación, participen en los procesos de análisis y mejora.

4. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

El sistema de garantía interno de calidad de la Universidad Intercontinental de la Empresa incluye procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la universidad, cuyo objetivo se centra en permitir que los estudiantes apliquen y complementen los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios se regulan en el Real Decreto 592/2014 y, de acuerdo con su apartado 4, se diferencian dos modalidades de prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares.

La formación práctica se considera clave en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la UIE y es por ello por lo que se incluyen en los planes de estudio prácticas en ambas modalidades.

El Servicio de Desarrollo Profesional de la UIE es un agente fundamental para el logro de un adecuado desarrollo del proceso de prácticas dado que se encarga de la captar y canalizar las ofertas de prácticas en contacto permanente con las entidades empleadoras, al tiempo que ofrece atención personalizada y especializada a los estudiantes.

Las prácticas académicas curriculares se consideran actividades académicas integrantes de los planes de estudios de la UIE con lo que su organización, supervisión y evaluación es similar a la de cualquier otra asignatura de la titulación.

En cuanto a las prácticas académicas extracurriculares, cabe destacar el Practicum de la UIE dado que, si bien tiene carácter extracurricular, la asistencia y la participación son obligatorias y su superación constituye un requisito para la presentación de los trabajos de fin de grado.

Además, los estudiantes pueden realizar, con carácter voluntario, prácticas extracurriculares a lo largo de sus estudios.

La evaluación de la calidad de las prácticas académicas externas, curriculares y extracurriculares, se garantiza a través de la definición de indicadores que proporcionan información acerca del número de estudiantes que participa en los procesos de prácticas, del número de entidades con las que se mantiene el correspondiente convenio de colaboración o de los resultados de la evaluación de dichos procesos, entre otros. Además, la UIE realiza análisis de la satisfacción de los grupos de interés implicados en el desarrollo de las prácticas externas, entre los que se encuentran los estudiantes y las entidades empleadoras.

En cuanto a los programas de movilidad, cabe resaltar la vocación internacionalizadora de la Universidad Intercontinental de la Empresa. Así, la institución mantiene convenios de colaboración con universidades de Europa, Reino Unido, Canadá, China y Estados Unidos, lo que facilita el intercambio bidireccional de estudiantes y profesores, así como el desarrollo de programas conjuntos.

La UIE cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales, a través del cual se avanza en el desarrollo y firma de nuevos convenios en el marco de los programas de intercambio nacionales, internacionales y propios de la Universidad, se potencia la captación de estudiantes (especialmente procedentes de América Latina y Asia) y se da soporte a los estudiantes participantes en programas de movilidad en colaboración con el Coordinador de la Titulación.

Entre las competencias transversales que deben adquirir los estudiantes de la UIE se encuentra el disponer de una visión global e internacional, así como adquirir la capacidad de desenvolverse en un entorno de diversidad social y cultural.

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad se garantiza a través de la definición de indicadores que proporcionan información acerca del número de estudiantes y profesores que participan en dichos programas, del número de instituciones con las que se mantienen convenios de colaboración o de los resultados de aprendizaje, entre otros.

Además, la UIE realiza análisis de la satisfacción de los grupos de interés implicados en el desarrollo de los programas de movilidad, entre los que cabe destacar tanto al estudiante outgoing (estudiante procedente de otra institución universitaria que valora su estancia en la UIE) como al estudiante incoming (estudiante de la UIE que valora tanto el programa de movilidad de la UIE como el de la universidad en la que ha realizado la estancia).

A la vista de lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que la Universidad Intercontinental de la Empresa dispone de mecanismos suficientes para garantizar la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad, al tiempo que asegura la revisión continua de la adecuación de dichos procesos y la participación de los grupos de interés implicados en la mejora.

5. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación

La Universidad Intercontinental de la Empresa contempla en su sistema de garantía interno de calidad procedimientos para la realización del análisis de la inserción laboral de las personas egresadas y de su satisfacción con la formación adquirida.

Los estudios de inserción laboral aportan información acerca de la integración en el mercado laboral de las personas egresadas, lo que permite valorar si los objetivos de aprendizaje de la titulación son adecuados a los requisitos profesionales y de empleabilidad y, con ello, aplicar en la titulación las acciones de mejora que se consideren oportunas.

En la UIE se prevé la realización anual de estudios de la inserción laboral de las personas graduadas, siendo destinatarias de este las personas que hayan finalizado sus estudios dos años antes de la realización del análisis.

Los estudios de inserción laboral permitirán a la UIE obtener información acerca de la situación laboral actual de los egresados (condiciones laborales en el trabajo actual, salario medio, tipo de contrato, lugar de trabajo, tipo de empresa o grado de satisfacción con el empleo, entre otros aspectos) y también de las características del proceso de búsqueda de empleo, tales como el tiempo medio en encontrar empleo, el grado de uso de las diferentes vías de búsqueda de empleo y su eficiencia, o la vía propiciatoria del primer empleo.

Además, estos estudios permitirán obtener información acerca de la satisfacción de las personas egresadas con aspectos relevantes relacionados con la titulación (tales como la percepción sobre la organización y desarrollo de la enseñanza, la información y transparencia, el sistema de garantía de calidad, los recursos humanos, los recursos materiales y servicios o los resultados del aprendizaje, entre otros) y se obtendrá también información acerca de la evolución académica de las personas egresadas, tales como titulaciones universitarias posteriores, cursos de especialización o idiomas.

Los resultados del estudio de los estudios de inserción laboral serán incorporados al informe anual de seguimiento del título. Así, su análisis detallado y, de forma conjunta con los restantes indicadores académicos, de satisfacción y del propio sistema de garantía interno de calidad servirán sin duda para la revisión y mejora de la titulación.

6. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones

La Universidad Intercontinental de la Empresa considera de gran interés para la mejora del título disponer de información relativa a la percepción que los diferentes colectivos implicados (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, entidades empleadoras o personas egresadas, entre otros) tienen sobre el mismo. Por ello, al inicio de cada curso académico en la UIE se define el Plan Anual de Evaluación de la Satisfacción de los Grupos de Interés, en el cual se detallan los métodos de evaluación previstos, los grupos de interés afectados, el calendario de implantación, las responsabilidades, así como otros aspectos

técnicos necesarios. Dicho Plan se somete a validación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y a aprobación por el Consejo Rector.

El análisis de satisfacción de los estudiantes permite a la UIE disponer de información acerca de su percepción sobre aspectos relevantes relacionados con la organización y desarrollo de la enseñanza, con la información y transparencia, con el sistema de garantía de calidad, con los recursos humanos, con los recursos materiales y servicios, así como con los resultados del aprendizaje. Por otro lado, resulta de gran interés la información recabada en el proceso de autoevaluación continua y también la obtenida en el proceso de evaluación de la actividad docente dado que permite conocer la percepción del alumnado sobre aspectos concretos relacionados con cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios (tales como la planificación, la metodología de enseñanza, los criterios y el sistema de evaluación, la competencia y las habilidades docentes, el material didáctico y otros medios de soporte, entre otros).

El análisis de satisfacción del profesorado permite obtener información sobre aspectos relacionados con los objetivos y competencias, con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, con los recursos humanos, con los recursos materiales y servicios, con los resultados, con la orientación al estudiantado y con la gestión de la calidad. La UIE considera de gran interés contrastar los resultados del análisis de satisfacción de estudiantes y profesorado sobre los aspectos que se consideran clave para la adecuada organización y desarrollo de la titulación; así, disponer de esta información en cada curso académico y comparar la evolución temporal de los aspectos analizados permite sin duda una mejor orientación acerca de las necesidades de mejora.

El análisis de la satisfacción de las entidades empleadoras permite conocer la opinión de los tutores sobre los estudiantes o las personas tituladas que han realizado prácticas o desarrollado una actividad profesional en su entidad acerca de aspectos tales como el nivel de adecuación de la formación al perfil profesional, el nivel de satisfacción con el desempeño profesional, las competencias más valoradas por la entidad empleadora o el valor que han aportado a la entidad, entre otros. El análisis de esta información resulta de gran interés dado que aporta información acerca de la adecuación del perfil de egreso de la titulación a las necesidades y expectativas del mercado laboral.

El análisis de satisfacción de las personas egresadas aporta información sobre aspectos relevantes relacionados con la organización y desarrollo de la enseñanza, con la información y transparencia, con el sistema de garantía de calidad, con los recursos humanos, con los recursos materiales y servicios y con los resultados del aprendizaje, pero también sobre las prácticas externas desarrolladas y la experiencia profesional. Además, permite disponer de información acerca de si la persona egresada volvería a cursar la titulación y si la recomendaría. Conocer la opinión de las personas tituladas que ya se han incorporado al mundo laboral es de gran valor para la universidad dado que permite analizar el grado en el que se han cumplido sus necesidades y expectativas en relación con la titulación y, con ello, acometer las acciones que se consideren oportunas para la mejora.

En la Universidad Intercontinental de la Empresa también se realiza el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios de la institución relacionado con el desarrollo del título. Así, se dispone de la información relativa a su percepción sobre los

procesos de comunicación, los recursos humanos, los recursos materiales y servicios, la gestión de la calidad y la gestión de la titulación, entre otros.

En definitiva, el análisis de la satisfacción de los grupos de interés involucrados en el desarrollo de la titulación (estudiantes, profesorado, entidades empleadoras, personas egresadas o personal de administración y servicios, principalmente) se considera fundamental para conseguir un plan de estudios actualizado que permita a los estudiantes, futuros egresados de la institución, adquirir las competencias necesarias para su desempeño profesional.

Por otro lado, la Universidad Intercontinental de la Empresa pone a disposición de los grupos de interés canales que permiten la recogida de sugerencias y reclamaciones.

Con alcance general, en la página web de la UIE (www.uie.edu) se dispone de un buzón de sugerencias y reclamaciones en la que los grupos de interés pueden dirigirse a la institución haciéndole llegar sus comunicaciones. Las sugerencias y reclamaciones recibidas son analizadas y, en caso de resultar pertinentes, la institución define e implementa las acciones correctivas y/o preventivas que resulten necesarias.

Además, en la UIE se asegura la recogida de sugerencias y reclamaciones a través de otros medios, tales como las propias encuestas de satisfacción con alcance a los grupos de interés o, en el caso de los estudiantes, a través de los diferentes procesos de comunicación mantenidos con mentores, profesores y coordinadores de titulación.

También cabe resaltar la presencia de representantes de los grupos de interés en la Comisión de Garantía Interna de Calidad; en el transcurso de las reuniones que se mantienen a lo largo del curso académico se debaten las cuestiones relevantes relacionadas con la planificación, desarrollo y seguimiento de la titulación y del propio sistema de garantía interno de calidad, incluyendo además la recogida y análisis de las sugerencias de los asistentes.

En definitiva, los procedimientos implantados en la Universidad Intercontinental de la Empresa para garantizar el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el desarrollo de la titulación, la atención a las sugerencias y reclamaciones, así como el funcionamiento de los mecanismos previstos para la participación, se consideran suficientes y adecuados, permitiendo a la institución garantizar la mejora continua de tanto de los aspectos concretos vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje como de otros aspectos generales vinculados a la titulación y al propio sistema de garantía interno de calidad.

7. Criterios para la extinción del título

La Universidad Intercontinental de la Empresa ha definido criterios que garantizan, en caso de ser necesario, activar los procedimientos para la suspensión temporal o extinción de un título, garantizando los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes.

La suspensión temporal o extinción del título puede acontecer atendiendo a la ocurrencia de alguno de los siguientes supuestos previstos en el Decreto 222/2011 y en las disposiciones complementarias que lo desarrollan:

- La obtención de un informe no favorable en el proceso de renovación de la acreditación de la titulación llevado a cabo por la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).
- La no consecución del número de estudiantes de nuevo ingreso suficientes para asegurar la viabilidad del programa.
- La necesidad de realizar modificaciones estructurales en el plan de estudios que impliquen un cambio relevante en los objetivos de la titulación autorizada y que pueda llegar a tener la consideración de un nuevo plan de estudios.
- La constatación de incidencias de carácter grave que afecten a la planificación y desarrollo de la enseñanza, a los recursos humanos necesarios para la impartición de la titulación o a los recursos materiales y servicios, entre otros.

En todo caso, cabe reseñar que los procedimientos previstos en la UIE relativos a la activación del proceso de suspensión temporal o extinción del título garantizan las enseñanzas que hubiesen iniciado los estudiantes hasta su finalización contemplando, entre otros, los siguientes aspectos:

- La no admisión de matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La supresión gradual de la impartición de la docencia.
- La impartición de acciones de orientación específicas a los estudiantes que repiten asignatura.
- El proceso de evaluación en las convocatorias reguladas.

La Universidad Intercontinental de la Empresa, en el marco del seguimiento anual de las titulaciones y del sistema de garantía interno de calidad, revisa periódicamente la adecuación de los planes de estudio y, si fuese el caso, estaría en disposición de determinar la necesidad de activar los procedimientos relativos a la suspensión temporal o extinción de la titulación asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los estudiantes.

8. Mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas

La Universidad Intercontinental de la Empresa asegura la transparencia y la rendición de cuentas, a través de la implantación de procedimientos que le permiten publicar información relevante, actualizada, clara, precisa, objetiva y accesible relativa al desarrollo de sus enseñanzas, conjuntamente con los indicadores vinculados al seguimiento interno de sus titulaciones y a los resultados de los procesos de evaluación externa.

Además de la información general de carácter institucional que la UIE pone a disposición de los grupos de interés a través de diferentes medios, en el marco del sistema de garantía interno de calidad y de desarrollo de los planes de estudio, al inicio de cada curso académico en la UIE se define el Plan de Información Pública, en el cual se detalla la información a difundir, los instrumentos a utilizar y los destinatarios. Dicho Plan se somete a validación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y a aprobación por el Consejo Rector.

Con independencia de otros medios, la página web de la UIE (www.uie.edu) se configura como un elemento clave para garantizar el acceso público a la información. En ella, se mantiene información completa y actualizada sobre cada una de las titulaciones que constituyen la oferta académica y también sobre el sistema de garantía interno de calidad de la universidad.

En relación con las titulaciones, la UIE considera relevante poner a disposición de los grupos de interés al menos la siguiente información:

- La descripción y memoria del título.
- Los objetivos generales del título y las competencias a adquirir por los estudiantes.
- Los criterios de acceso y admisión, incluyendo el perfil de ingreso y la información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.
- El perfil de egreso y la orientación profesional.
- Los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes

La planificación académica (estructura del programa formativo, trabajo de fin de grado/máster, calendario y horarios, etc.)

- La descripción del profesorado.
- La normativa y convocatorias relacionadas con la movilidad.
- La información relativa a las prácticas.
- La descripción del personal de apoyo.
- Los servicios y recursos (centros, biblioteca, auditorio, etc.)
- La normativa.
- Los informes de seguimiento de las titulaciones.
- Los informes resultantes de los procesos de evaluación externa.

En relación con el sistema de garantía interno de calidad, la UIE considera relevante poner a disposición de los grupos de interés al menos la siguiente información:

- El manual y los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad.
- La composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.
- La política y los objetivos de calidad.
- El informe de resultados anual del centro, incluyendo los resultados de los indicadores académicos y de los análisis de satisfacción de los grupos de interés.
- Los informes resultantes de los procesos de evaluación externa.

El Campus Virtual de la UIE constituye también un elemento fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno en el que se garantiza una comunicación fluida, transparente y eficaz entre los agentes estrechamente vinculados a los procesos de enseñanza-aprendizaje, en especial estudiantes y profesorado. La plataforma facilita espacios individuales y grupales para el desarrollo de las actividades asociadas a las enseñanzas y pone a disposición de los estudiantes y de los profesores la normativa, la información relevante sobre la titulación y los aspectos destacados del sistema de garantía interno de calidad, entre otros.

El sistema de garantía interno de calidad de la UIE contempla el seguimiento de la adecuación y eficacia de los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, incluyendo el análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés con los aspectos de mayor relevancia relacionados con los procesos de comunicación e información (tales como calidad, accesibilidad o medios, entre otros).

A la vista de lo expuesto con anterioridad, se puede afirmar que en la Universidad Intercontinental de la Empresa existe un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, así como con la revisión, adecuación y mejora continua de los recursos y medios necesarios para su consecución.